



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 100/2004.**

**VISTO:**

Lo dispuesto por las Resoluciones N° 536 y 537/2004 del Plenario del Consejo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 536/2004, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para la designación del Dr. Raúl Alejandro Varela, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. Maria Magdalena Iraizoz.

Que por otra parte mediante Resolución CM N° 537/2004, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para la designación de la Arquitecta María Verónica Klein, para desempeñarse como asesora en la Unidad Consejero de la Dra. María Celia Marsili.

Que con las mencionadas aprobaciones se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones CM N° 536 y 537/2004.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Dr. RAÚL ALEJANDRO VARELA, DNI: 20.838.273, como asesor en los términos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. 363/03), a partir del día 2 de agosto de 2004, con una remuneración mensual neta de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Maria Magdalena Iraizoz

Art. 2°.- Designar a la Arquitecta MARÍA VERÓNICA KLEIN, DNI: 20.956.456, como asesora en los términos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. N° 363/03), a partir del día 2 de agosto de 2004, con una remuneración mensual neta de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-), para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dra. María Celia Marsili.

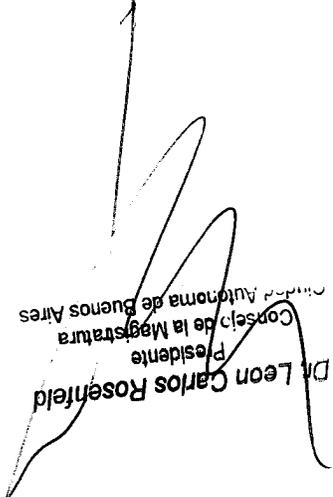


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**///2 RES. PRES. N° 100/2004**

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 100/2004.**

  
Dr. Leon Carlos Rosenfeld  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires